

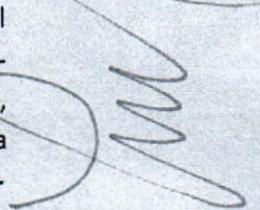
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Expediente: PNT010053624000526.

- - - Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción IX, 4, 6, 10 en su primer párrafo, 11 en su primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 121, 123, 124 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; téngase por recibida la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por un solicitante identificado como "Paula M.", fórmese el expediente respectivo y regístrese la solicitud de referencia en el libro de gobierno con el número **PNT010053624000526**, se le tiene como medio para oír y recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y toda vez que el solicitante no proporciona correo electrónico, ésta Unidad de Transparencia notifica la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

- - - Ahora bien, una vez analizada la solicitud de información, ésta Unidad de Transparencia, le hace del conocimiento que una vez analizada la naturaleza de la solicitud, se giraron los oficios correspondientes al área correspondiente que resguarda la información, misma que brindó contestación al requerimiento de la misma, por lo tanto todas y cada una de las respuestas de la información requerida por el solicitante, con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, se encuentran contenidas en el oficio número SSP/DM/CIV/SS.036/24, signado por la licenciada Norma Angélica Pérez Hernández, en su carácter de Secretaria del Departamento de Sistema de Semáforos de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, oficio que se agrega al presente acuerdo de respuesta a solicitud. -----

- - - Se le hace saber al solicitante de la información que, en contra de la respuesta otorgada, procede de forma opcional el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes o ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Aguascalientes. -----

- - - Así lo proveyó y firma el suscrito, licenciado Alejandro Daniel Gómez Mosqueda, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. -----





MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de Seguridad Pública
Dirección de Movilidad
Coordinación de Ingeniería Vial
Departamento: Sistema de Semáforos
Núm. Oficio: SSP/DM/CIV/SS.036/24
Asunto: Respuesta a oficio
Aguascalientes, Ags., 18 de octubre de 2024

Lic. Alejandro Daniel Gómez Mosqueda.
Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y
Protección de Datos Personales de la Secretaría de
Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.
PRESENTE.

En contestación a su oficio no. SSPM/UETAI/0114/2024 con fecha del 16 de septiembre del año en curso, en el cual están solicitando información, misma que fue requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia referente al semáforo ubicado en C. Norberto Gómez y Gral. Barragán, donde solicitan bitácora, registro, reporte o cualquier documento que contenga las incidencias y fallas reportadas, detectadas y/o atendidas del mismo, me permito informar a Usted lo siguiente:

- NO se cuenta con ningún registro de alguna falla o reporte que se haya generado o atendido dentro de ese periodo.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


Lic. Norma Angélica Pérez Hernández
Secretaria del Departamento de Sistema de Semáforos.

c.c.p. Archivo/lism

